SPANISH PORTS

07.03.19

ACBE modifica sus estatutos para afianzar el compromiso de sus directivos con la Asociación y con el Puerto de Bilbao

Afianzar el compromiso y la continuidad de sus directivos ha sido unos de los objetivos primordiales de la modificación parcial de sus estatutos aprobada ayer por la Junta General de la patronal de empresas consignatarias y estibadoras del Puerto de Bilbao.

Con esta medida, ACBE pretende dotar a sus órganos de gobierno de un modelo de gestión más estable y acorde con la realidad empresarial.

Los cambios introducidos prevén la ampliación del mandato de los directivos de dos a cuatro años. También contempla que los presidentes de las asambleas de Consignatarios y Estibadores, cuyo periodo en el cargo se mantiene igual (dos años), puedan ser reelegidos en lugar de tener una duración limitada como establecía el modelo anterior. Por su parte, el presidente de la asociación seguirá siendo elegido por un periodo de dos años con una única posibilidad de reelección.

Otro cambio relevante afecta a la asignación de cargos en otras entidades en las que participa la Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores del Puerto de Bilbao.

Hasta ahora la representación en las organizaciones patronales, el Consejo de Navegación o en un posible puesto en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao (que ha sido formalmente solicitado), entre otras, recaía en el presidente. A partir de ahora, esta responsabilidad podrá ser asumida por cualquier otro directivo elegido por sus compañeros de Junta.